

MUNICIPIO	SAMANÁ, CALDAS.
CORPORACIÓN	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE CALDAS
FECHA INFORME:	10 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Desarrollar procesos de restauración participativa mediante el desarrollo de aislamiento de áreas de interés ambiental que abastecen de recurso hídrico a las comunidades del municipio de Samaná.

La **Corporación Víctima del Conflicto Armado de Caldas**, comprometida con el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades afectadas por el conflicto, presenta el informe final del convenio suscrito con la **Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Caldas**, orientado a la protección de las fuentes hídricas, la restauración ecológica y el fortalecimiento comunitario en el municipio de Samaná, Caldas.

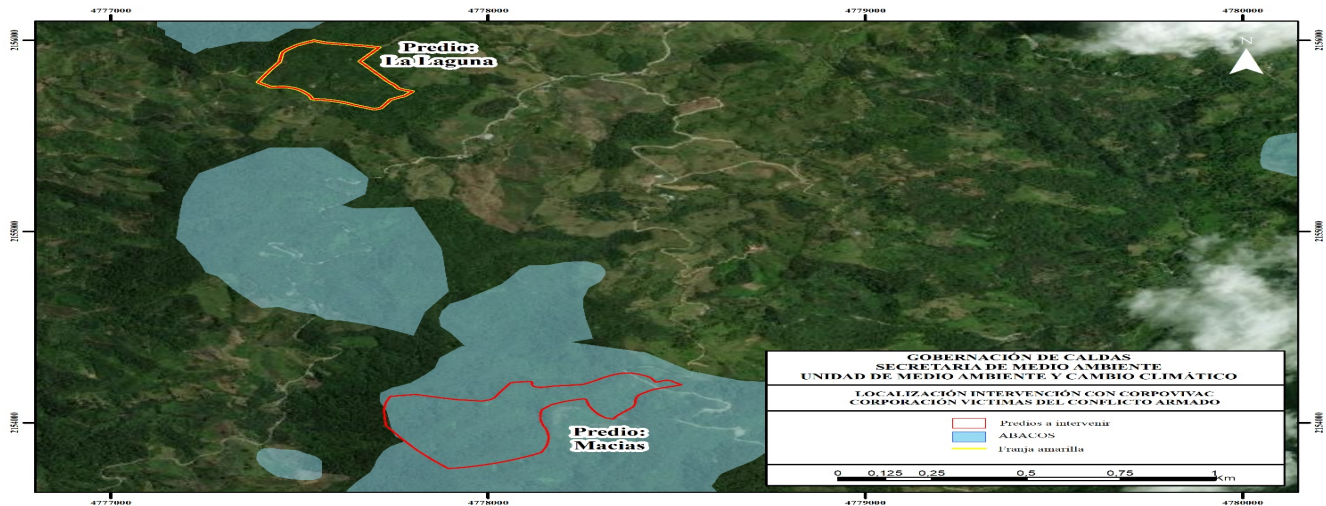
El proyecto contempló el establecimiento de **2,65 km de cerca viva en madera cuatro caras** y la **restauración ecológica de 4 hectáreas** en los predios **La Laguna** y **Macías**, ubicados entre las veredas Jardín, El Dorado, Macías y California. A la fecha, estas metas se encuentran ejecutadas en su totalidad, siguiendo las especificaciones técnicas definidas en el convenio.

En cuanto al proceso de aislamiento, se instaló la totalidad de la franja amarilla en los dos predios priorizados, cumpliendo los 2,65 km proyectados. Esta acción consolida la protección de áreas estratégicas de recarga y regulación hídrica que abastecen a las veredas La Planta, Balcones, Rancho Largo, Macías y Delgaditas, así como al casco urbano de Samaná, beneficiando directa e indirectamente a más de 5.000 habitantes.

De manera paralela, se desarrolló la restauración ecológica prevista, alcanzando **2 hectáreas de siembra en el predio La Laguna** y **2 hectáreas en el predio Macías**. El proceso se realizó con especies nativas y frutales producidas en el vivero comunitario del municipio, gracias al trabajo articulado con las Juntas de Acción Comunal. Entre las especies empleadas se encuentran quiebrabarrigo, matarratón, guacamayo, higuierillo, coca de monte, morrocoto, rubiáceas, pancoger, guamo, mango, entre otras; seleccionadas por su aporte ecológico, su adaptabilidad y su capacidad para favorecer la conectividad biológica y la presencia de fauna silvestre.

Estas intervenciones fortalecen la protección de la quebrada Santa Inés, microcuencas locales y zonas de recarga hídrica como Abacos, contribuyendo a la regulación del recurso hídrico tanto para consumo humano como para usos productivos. Asimismo, aportan a la captura potencial de CO₂ y al cumplimiento de metas departamentales frente al cambio climático.

La ejecución del proyecto permitió consolidar procesos de gobernanza ambiental comunitaria y promover el bienestar ambiental, social y económico de las comunidades rurales de Samaná. El cumplimiento del 100% de las actividades refleja el compromiso institucional y comunitario con la construcción de territorios sostenibles y resilientes.



ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Para el cumplimiento del 100% de esta actividad, la corporación, en coordinación con las Juntas de Acción Comunal del municipio de Samaná, aseguró la producción y el suministro de 5.966 plántulas provenientes del vivero comunitario, garantizando árboles con alturas entre 0,25 y 0,30 metros, bien lignificados, en bolsa de siembra de un kilo, vigorosos y libres de afectaciones fitosanitarias. Este proceso permitió contar con material vegetal de óptima calidad para el desarrollo de las acciones de restauración previstas en el convenio.	8.35%

Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	Para el cumplimiento del 100% de esta actividad, el material vegetal y los postes de madera fueron transportados y dispuestos oportunamente en los sitios de siembra y delimitación, garantizando su entrega en los predios La Laguna y Macías del municipio de Samaná. Este proceso permitió avanzar sin contratiempos en la instalación de la franja amarilla y en las jornadas de restauración previstas.	8.33%
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Para el cumplimiento del 100% de esta actividad, se realizó el trazo y plateo de las áreas intervenidas en los predios priorizados, delimitando con precisión los puntos de siembra y los sitios destinados al cerramiento, garantizando un adecuado ordenamiento del terreno para el establecimiento de los árboles y la instalación de la cerca viva	8.33%
Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Para el cumplimiento del 100% de esta actividad, se efectuó el ahoyado de 1.147 hoyos de 50 cm y se aplicó cal deshidratada (dolomita) en la cantidad establecida, garantizando las condiciones adecuadas del suelo para la correcta siembra y desarrollo de las plántulas.	8.33%
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.	Se realizó la limpia y plateo a los árboles establecidos dentro del periodo indicado, aplicando la dosis de fertilización recomendada de 250 gramos por planta, garantizando su adecuado desarrollo.	
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.	Se efectuó la recolección de bolsas y demás residuos generados tras la siembra, dejando las áreas intervenidas limpias y en adecuado estado.	
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15%de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.	La siembra se realizó conforme a la densidad prevista, estableciendo 5.966 árboles entre especies nativas como quiebrabarrigo, matarratón, guacamayo, higuerillo, coca de monte, morrocoto y rubiáceas, e incluyendo el 15% de frutales como pancoger, guamo y mango. El proceso se ejecutó con material vegetal vigoroso y manteniendo la pérdida dentro del 10% permitido.	
Instalación postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	Se instalaron 1.147 postes en madera cumpliendo las especificaciones técnicas, ubicados cada 2,5 metros, con altura de 2 metros y dimensiones de 10x10 cm, cepillados e inmunizados, realizando para su hincado hoyos de 0,5 metros de profundidad, garantizando un cerramiento estable y adecuado en los predios intervenidos	
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	Se instalaron los pies de amigo cada 30 metros según las especificaciones técnicas, asegurando la estabilidad y refuerzo del cerramiento en toda la línea intervenida.	
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	Se instalaron tres hilos de alambre de púas calibre 14 a lo largo del cerramiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su resistencia y funcionalidad	
La cerca debe pintarse de color amarillo.	La cerca fue pintada completamente de color amarillo, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones del convenio y garantizando su adecuada visibilidad	8.33%
Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Se impermeabilizaron con vareta los 1.147 estacones , garantizando su durabilidad y resistencia.	8.33%

ANEXO FOTOGRÁFICO



OBSERVACIONES:
Al momento de la presentación del informe, todas las actividades programadas fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando el 100% del avance del convenio dentro de los tiempos definidos y conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

ATTE/

Pedro José García Citaldo

REPRESENTANTE LEGAL